



C I R C U L A R CSJCHC20-82

Fecha:	junio 16, 2020
Para:	<ul style="list-style-type: none">- Despachos 1, 2 y 3 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó.- Despachos 1, 2 y 3 del Tribunal Administrativo del Chocó.- Despachos 1 y 2 de la Sala Jurisdiccional Seccional Disciplinaria del Chocó. <ul style="list-style-type: none">- Juzgados de la Jurisdicción Ordinaria del Distrito Judicial de Quibdó (incluidos los cuatro (4) circuitos).- Juzgados de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa del Distrito Judicial de Chocó.- Secretarías de las Corporaciones Judiciales del Distrito.- Centros de Servicios Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó.- Las demás dependencias judiciales y administrativas del Distrito.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	ENCUESTA SOBRE MANEJO DE EXPEDIENTES EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS COVID-19.

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando se encuentren bien en compañía de los suyos.

Acorde a lo requerido por la doctora **Diana Alexandra Remolina Botía**, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, me permito remitir para su conocimiento y diligenciamiento antes del próximo jueves 18 de junio de 2020, la "**ENCUESTA SOBRE MANEJO DE EXPEDIENTES EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS COVID-19**". Para adelantar su trámite y diligenciar la misma, se debe ingresar por cada Despacho o Juzgado, en el link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi3rOadgeat5Pp0tXIGlfvqxUQkIJM0hHMkNKWjvFNDVHMVc1UEFZUzY4TS4u>, recalcando que es importante señalar la dominación del juzgado.

Por último, me permito solicitar una vez se diligencie la referida encuesta, se informe sobre el particular a este Consejo Seccional al correo electrónico csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente;

Andrés Canal Flórez
Presidente